

INFORME DE VALORACIÓN DE LA OFERTA RECIBIDA DEL EXP 2024.0258: CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN SEDES DE AUSSA

Con fecha 16/09/2024 se publica la ETEA en la que se determinan los criterios que regirán para contratación del suministro eléctrico en varias sedes de AUSSA: Aparcamiento Hermanos Maristas, Aparcamiento José Laguillo, Aparcamiento Mercado del Arenal, Aparcamiento Rafael Salgado y Aparcamiento Paseo Marítimo, estableciendo la fecha límite para la recepción de las ofertas en el día 26/09/2024 a las 14:00h.

Se recibe una única oferta, de Endesa Energía S.A., con fecha 25/09/2024 a las 11:49h, cumpliendo por tanto con la fecha límite establecida.

Con fecha 27/09/2024, siendo las 10.00h, se realiza la valoración de la documentación administrativa:



Expediente N°: 2024/0258

Anexo 7

INFORME DE VALORACIÓN DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

Fecha: 27/09/2024

Documentación solicitada en la ETEA

Valoración de la única oferta recibida: ENDESA ENERGÍA S.A.

Aporta

B) Modelo de declaración responsable de no estar incurso en prohibición de contratar

SI

E) Para las empresas extranjeras, la declaración de someterse a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden

N/A

C) Propuesta técnica y soluciones específicas, así como cualesquiera circunstancias que quieran incluirse vinculadas al objeto específico del contrato.

NO

D) Proposición económica

SI

La no presentación de propuesta técnica no es excluyente puesto que es opcional por parte de los licitadores y no es un criterio de valoración.

Por tanto, cumple con los requisitos administrativos y se puede proceder a la apertura de la oferta económica.

Puesto que la sociedad cumple con los criterios administrativos, se procede a la valoración de la oferta económica, ya que no hay valoración de criterios técnicos.

Con fecha 30/09/2024, se procede a la valoración de la oferta económica, detectándose que la oferta presentada por ENDESA presenta errores, puesto que los importes totales de dos de los contratos de suministro ofertados (José Laguillo y Paseo Marítimo) son incorrectos al multiplicar los precios unitarios por los consumos estimados.

Se le comunica a ENDESA y nos remiten la oferta con los errores corregidos, resultando una oferta global más económica que la inicialmente presentada.

Se realiza la valoración de la misma:



Expediente Nº: 2024/0258

INFORME DE VALORACIÓN ECONÓMICA

Fecha: 30/09/2024

Valoración de la única oferta recibida, de Endesa Energía S.A.

Criterios de valoración económicos

	Puntuación según ETEA	Valoración oferta ENDESA
A) Proposición económica	100	100

Adjudicamos por tanto a ENDESA ENERGÍA S.A. con una puntuación total de 100 puntos.

Le adjudicamos los contratos de suministro eléctrico de las siguientes sedes durante un año, desde octubre 2024 a septiembre 2025:

- Aparcamiento Arenal en Sevilla
- Aparcamiento José Laguillo en Sevilla
- Aparcamiento Rafael Salgado en Sevilla
- Aparcamiento Hermanos Maristas en Granada
- Aparcamiento Paseo Marítimo en Fuengirola